

08 ABR. 2017

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(N° 38.979)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Decreto de los concejales Boasso, Schmuck y Cavallero, mediante el que solicitan que se declare artista distinguido al señor Miguel Ballesteros.

Se fundamenta el presente en las siguientes consideraciones: "Visto: La amplia trayectoria del señor Miguel Ballesteros en el campo de las Artes Plásticas.

Considerando: Que Miguel Ballesteros estudió en la Escuela de Bellas Artes de Rosario y Santa Fe.

Que en 1959 fue escenógrafo en el Teatro Municipal de Río de Janeiro, Brasil y en 1963 fue becado para estudiar pintura en la Academia San Fernando de Madrid, España.

Que en 1964 se desempeñó como profesor de pintura en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Que en 1984 fue becado por el gobierno de la provincia de Santa Fe para estudiar en Europa, donde también expuso sus obras.

Que en 1989 viaja a Corea del Sur invitado por el gobierno.

Que fue Director del Museo Castagnino de Rosario.

Que en 1993 viajó a Israel invitado por el gobierno de dicho país.

Que Miguel Ballesteros se desempeñó como Director del Museo Municipal de Bellas Artes "Juan B. Castagnino".

Que actualmente es curador del espacio del Arte de la Bolsa de Comercio de Rosario.

Que se trata de un artista multipremiado y reconocido a nivel nacional e internacional.

Que algunos de los premios que recibió fueron los siguientes:

1963 1er. Premio Pintura de Granada, España.

1964 2do. Premio Pintura Salón Universal del Litoral.

1965 Medalla de oro "Dirección General Cultura de Santa Fe"

1965 Mención de Honor en Pintura Salón Litoral. San Nicolás.

1965 2do. Premio Dibujo Salón Universal del Litoral.

1966 1er. Premio Pintura Salón de Arte Moderno de Rosario.

1967 1er. Premio Pintura Salón Canal 3.

1967 1er. Premio Pintura Salón Rafaela.

1968 Premio Fondo Nacional de Artes, 45 Salón Nacional de Santa Fe.

1968 Premio Honor Salón Rafaela en Pintura.

1968 Designado para beca en pintura, Provincia de Santa Fe.

1968 Medalla de Oro en Pintura, Salón Nacional de Tucumán.

1968 Representa a Santa Fe en Valores del Interior.

1971 2do. Premio Pintura Salón Municipal Ciudad de Rosario.

1972 Designado para Beca en Pintura, Santa Fe.

1972 1er. Premio Pintura Salón Municipal Ciudad de Santa Fe.

1972 1er. Premio Pintura Bienal de Arte de 1972 1er. Premio "F. N. de las Artes" Salón Arte Mod. Rosario en Pintura.

1973 1er. Premio Pintura representando a Santa Fe en Buenos Aires.

1973 3er. Premio de Honor, en mismo salón a nivel nacional.

1974 1er. Premio Pintura Salón Nacional del Noroeste.

1974 Representa a Santa Fe en Valores del Interior.

1976 Representa a Santa Fe en Valores del Interior.

1977 Gran Premio de Honor, Salón Nacional de Curuzú Cuatiá.

1978 1er. Premio Pintura Salón de Artistas Plásticos de Rosario.

1978 3er. Premio Pintura Salón Nacional de Río Cuarto.



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

- 1980 1er. Premio Salón Nacional de Rosario.
- 1981 1er. Premio Pintura Canal 13 de Santa Fe.
- 1982 Beca de Pintura Provincia de Santa Fe.
- 1984 Beca Fdo. Nac. de las Artes para realizar estudios en Europa.
- 1987 Invitado al Premio Candia.
- 1988 2do. Premio Salón Nacional de Arte Religioso Fratérnitas.
- 1992 1er. Premio Salón Latinoamericano de Arte Religioso.
- 1995 Premio Magazine – Artes Plásticas, Rosario.

Que, por ello es importante realizar el debido reconocimiento a quien con su arte ha valorado y representado nuestra ciudad en todo el mundo.”

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase Artista Distinguido de la ciudad de Rosario al señor Miguel Ballesteros, quien con su desempeño y talento ha enriquecido a las artes plásticas de nuestra ciudad y ha representado el arte rosarino, en el plano nacional e internacional.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento al homenajeado, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 21 de Marzo de 2013.-




Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario




Jefe Miguel Zamarrón
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

///sario, 09 de abril de 2013.

Cumplase, comuníquese y dese a la Dirección General de Gobierno.


MÓNICA PERALTA
Sub-Secretaria de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario